

Garantía provisional: 20.354 pesetas.
Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Sección con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas, en la sala de subastas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1970, referente a la subasta para la contratación de señalización semafórica en el cruce de las calles de Miguel Servet-avenida de San José-Reina Fabiola-Compromiso de Caspe, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros

de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 11 de marzo de 1970.—El Secretario general habilitado.—El Alcalde-Presidente.—1.593-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zumárraga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar, previo derribo del actual.

Cumplido lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de un Grupo escolar, previo derribo del actual, vaciado del solar y demás a que se refiere el proyecto, de manifiesto con los pliegos de condiciones correspondientes.

Ejecución y pago: Las obras se ejecutarán en el plazo de un año, contado desde la formalización del contrato.

El importe se abonará por certificaciones del Arquitecto, cuando se perciban del Estado y Diputación las subvenciones concedidas.

Tipo: Doce millones ciento veintitrés mil seiscientos (12.123.600) pesetas, a la baja.

Garantías: Provisional, 100.000 pesetas; definitiva, 200.000 pesetas. Constitución: De cualquiera de las formas establecidas en el artículo 77 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, en los veinte días laborables siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día hábil del último señalado para la presentación de los pliegos y hora de las doce.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas del Estado, 25 de sellos municipales y 100 de la Mutualidad de Administración Local.

A la proposición se acompañará declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta y comprometerse al cumplimiento de lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Se cuenta con las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de la obra objeto de la subasta en el correspondiente presupuesto extraordinario.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número y domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de, y demás condiciones exigidas para la construcción por subasta de un Grupo escolar en Zumárraga, se compromete a realizarla, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Zumárraga, 14 de febrero de 1970.—El Alcalde.—1.059-A.

OTROS ANUNCIOS

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Habid Hazan Bensoussan, Alberto Benazerra Serrulla y de la representación legal de «Perlimport Española, S. A.», cuyos últimos domicilios conocidos eran en España, en el hotel Rex, de Madrid, en cuanto a Bensoussan, y en María de Molina, 22, Madrid, y en calle Eurosol, 19, de Torremolinos, en cuanto a la «Sociedad Perlimport», inculpados en el expediente número 108/69, instruido por aprehensión de perlas japonesas, mercancía valorada, apre., en pesetas 1.004.175, y descubierto 3.439.685 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 11 de abril de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado, en ejercicio, con poderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 9 de marzo de 1970.—El Secretario del Tribunal.—1.628-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Víctor Hernández Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, Puerto de Arlabán, número 28, inculcado en los expedientes números 129, 136, 148, 167, 216 y 263/65, instruidos por aprehensión y descubrimiento de varias mercancías, las cuales han sido valoradas en 34.001.397,50 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de mayo de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con poderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Secretario del Tribunal.—1.624-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra: Embalse del Porma.—Término municipal: Boñar.—Distrito: Orones (León)

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos a ocupar en el término municipal de Boñar, distrito de Orones, con motivo de estar afectadas las fincas por la obra del embalse del Porma, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boñar por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 5 de marzo de 1970.—El Ingeniero director.—1.582-E.

Relación provisional de fincas rústicas radicadas en el distrito municipal de Orones (Boñar)

Número general	Cultivador		Situación de la finca		Naturaleza	Areas
	Nombre y apellidos	Residencia	Pueblo	Pago		
	Del propietario: Don Eloy Bayón García.					
6.046	Raimundo González González	Orones	Orones	Orones	Pr. rg.	14.00
6.049	Idem	Idem	Idem	Idem	Pr. rg.	11.90
	Del propietario: Doña Josefa Díez del Ferrero.					
6.052	Andrés Noriega Fernández	Idem	Idem	Idem	Pr. rg.	6.40
	Del propietario: Doña Alicia Fernández Díez.					
6.047 1/2	Antonio Noriega Pedrosa	Idem	Idem	Idem	Pr. rg.	5.00
	Del propietario: Doña Elvira Fernández Díez.					
6.047 1/2	Antonio Noriega Pedrosa	Idem	Idem	Idem	Pr. rg.	5.00
	Del propietario: Don Raimundo González González.					
7.318	Raimundo González González	Idem	Idem	Arianes	Lb. rg. M	7.60
7.319	Idem	Idem	Idem	Idem	Lb. rg. M	7.40
7.320	Idem	Idem	Idem	Idem	Pr. rg. M	23.80
7.321	Idem	Idem	Idem	Idem	Pr. rg. M	19.60
7.321 bis	Idem	Idem	Idem	Idem	Pastizal	92.40
6.050	Antonio Noriega Pedrosa	Idem	Idem	Orones	Lb. sc.	—
6.051	Andrés Noriega Fernández	Idem	Idem	Idem	Pastizal	—
	Antonio Noriega Pedrosa		Idem	Idem	Pr. sc.	11.76
	Del propietario: Doña Jesusa González Morán.					
6.467	Antonio Noriega Pedrosa	Idem	Idem	Idem	Pastizal	3.50
	Del propietario: Don Angel González Morán.					
6.466	Antonio Noriega Pedrosa	Idem	Idem	Idem	Idem	1.00
	Del propietario: Doña Julia Noriega.					
6.465	Julia Noriega	Idem	Idem	Idem	Pr. sc.	2.50
	Del propietario: Andrés Noriega Fernández					
6.045 1/2	Idem	Idem	Idem	Idem	Pr. rg.	2.80
6.050 1/3	Idem	Idem	Idem	Idem	Lb. sc.	1.00
6.054	Idem	Idem	Idem	Idem	Lb. Pr. rg.	10.80
	Del propietario: Doña Julia Noriega García.					
6.463	Julia Noriega García	Madrid	Idem	Idem	Pr. sc.	3.00
	Del propietario: Doña Antonia Noriega Pedrosa.					
6.056	Antonia Noriega Pedrosa	Orones	Idem	Idem	Pr. rg.	13.40
	Del propietario: Don Antonio Noriega Pedrosa					
6.045 1/2	Antonio Noriega Pedrosa	Idem	Idem	Idem	Pr. rg.	2.80
	Del propietario: Don Benjamín Noriega Pedrosa.					
6.050 1/2	Andrés Noriega Pedrosa	Idem	Idem	Idem	Pastizal	1.00
	Del propietario: Doña Julia María del Olvido González Noriega.					
6.053	Julia María del Olvido González Noriega	Idem	Idem	Idem	Pr. rg.	6.00
	Del propietario: Don Bonifacio Revero Sánchez.					
6.459	Heraclio González González	Idem	Idem	Idem	Pr. rg.	3.50
	Del propietario: Don Abilio Vega González.					
6.057	Antonio Noriega Pedrosa	Idem	Idem	Idem	Lb. sc.	23.00
7.322 bis	Abilio Vega González	Canposolillo	Idem	Arianes	Pr. rg.	14.40
	Del propietario: Junta vecinal de Orones.					
1	Junta vecinal de Orones	Orones	Idem	Idem	Pastizal	43.20

GUADALQUIVIR

EXPROPIACIONES

Obra de recrecimiento de la presa del Celemín. Variante de la carretera CA-212. Término municipal de Medina-Sidonia (Cádiz)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección en uso de las atribu-

ciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Medina-Sidonia, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 10 de marzo de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—1.544-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. José Quesada Márquez	La Arenosa.
2	D. ^a María del Carmen Moreno Ruiz	Los Alvarianos.
3	D. Pedro Ortiz Ballesteros	Rehumbrosa.
4	D. José Quesada Márquez	El Porretal.
5	D. ^a Teresa Ruiz Rojas	La Laguneta.
6	D. Gabriel, don José María, don Eduardo, doña María Luisa, doña María del Pilar, don Rafael, don José Antonio y don José Ignacio Mateos Rodríguez Villamil.—Arrendatario: Don José María Mateos Romero	Dehesa de Valle Hermoso de los Abuelos.
7	D. Manuel, doña María del Carmen, doña Pilar, doña María del Rosario, don Gabriel, don Francisco, don Rafael y don Fernando Campuzano Mateos.—Arrendatario: Don José María Mateos Romero.	Valle Hermoso.
8	D. Antonio, don Juan y doña Carmen Ribot Pujol	Pañarroyo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Subsecretaría

Edicto por el que se cita para que se presente a declarar en el expediente disciplinario que se le sigue a don Severo Ganuza Gómez, funcionario del Cuerpo General Subalterno

Por no haber comparecido a prestar declaración en el expediente disciplinario que se le sigue por abandono de destino en el día señalado, don Severo Ganuza Gómez, funcionario del Cuerpo General Subalterno, con destino en la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Las Palmas de Gran Canaria, se le emplaza y cita para que se presente a declarar el día 7 de abril próximo, a las once de la mañana, en los locales de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, calle de Víctor Pradera, 1, de esta capital, con la advertencia de que, de no verificarlo, continuarán las actuaciones del procedimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1970.—El Secretario, Berta Pérez Martínez. El Juez Instructor, Anselmo Mora López.

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Médico Especialista en Pediatría y Puericultura de don Carlos Merello Laviña por extravío del que le fué expedido en nueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que

formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 10 de marzo de 1970.—Jesús Gómez de Andrés.—1.959-C.

Escuelas del Magisterio

LA CORUNA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y a petición del interesado, la Dirección de este Centro comunica que don Jesús Vidal Souto, domiciliado en Aguño, Ayuntamiento de Riveira, provincia de La Coruña, ha perdido su título profesional de Maestro de Enseñanza Primaria, expedido el 11 de abril de 1934.

Si en el plazo de treinta días no se presenta ninguna reclamación, será solicitado del Ministerio de Educación y Ciencia la expedición del duplicado del título mencionado.

La Coruña, 20 de febrero de 1970.—La Directora.—555-D.

Fundación del señor don José Santa María de Hita

Dentro del plazo de convocatoria, que terminó el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, se ha presentado al certamen de esta Fundación «Premio a la Obra escrita sobre Moral que sea más útil», en que se ofrecen tres mil pesetas de premio en metálico, diploma y la cuarta parte de los ejemplares que se impriman de la Memoria premiada, la que lleva por lema «Un nuevo humanismo» y el título «La fundación del Hospital de Santa María de Gracia, de la villa de Pierto Mingalvo», a la cual esta Academia, en Junta de ayer, acordó otorgar las recompensas ofrecidas, y abierta en el acto la plica correspondiente, resultó estar escrita por don Manuel Trenzado Ruiz, con domicilio en la calle de Castellón, número nue-

ve, primero izquierda, de la ciudad de Teruel.

Lo que se hace público para general conocimiento por acuerdo de la Academia.—El Secretario perpetuo, Juan Zarragüeta.—1.556-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Reforma y mejora de las instalaciones eléctricas de alta tensión de San Roque, modificando el trazado de la línea de «Punta Mala» y conexión mediante cable subterráneo de los centros de transformación San José con Domínguez, Cañones, con Banco Largo y San José-Alameda-Pavía.

Características: Línea aérea, 2.300 metros; 15 KV., conductor Al/ac. 54,9 milímetros cuadrados, postes metálicos, aisladores de cadena. Línea subterránea, 1.650 metros conductor cable de cobre 3 x 25 milímetros cuadrados.

Presupuestos: 2.564.573 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida López Pinto, 9, en un plazo de treinta días.

Cádiz, 26 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—648-D.

MADRID

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

L-235

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica: L-235.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120.

Línea eléctrica de circuito doble, a 45 KV., con conductores de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos. Su recorrido, de 4.117 kilómetros, tendrá su origen en el apoyo número 37 de la línea Ventas de Alcorcón-Carabanchel-Leganés, y su final, en el apoyo número 16 de la línea Villaverde-Getafe. El objeto de esta línea es de la posible interconexión entre las dos líneas citadas.

Presupuesto: 2.169.105,50 pesetas.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 3 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—2.171-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS HUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 401.376 acciones de la «Sociedad Nacional de Industrias Aplicaciones Celulosa Española, Sociedad Anónima» (SNIACE)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 401.376 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.006.878/2.408.000, de idénticos derechos políticos que las de numeración anterior y en cuanto a los económicos, participarán en los beneficios que se distribuyan con cargo al ejercicio de 1969, en la proporción correspondiente a seis meses, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A.» (SNIACE), mediante escritura pública de 14 de mayo de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de marzo de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—V.º B.º: El Sindico-Presidente, Javier Abaitua.—2.167-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 10 de octubre de 1968 por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima»:

2.000.000 de obligaciones simples, convertibles en acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, número 1 al 2.000.000, inclusive, al interés bruto del 6,3259 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero por semestres vencidos en 10 de abril y 10 de octubre de cada año y amortizables a la par, libres de gastos para el tenedor, por sorteo, en 20 anualidades a partir de octubre de 1971, con arreglo al cuadro de amortización que aparece al dorso de los títulos.

Se concede a favor del primer 50 por 100 de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo el derecho de conversión en acciones, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, en las condiciones especificadas en los títulos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de marzo de 1970.—El Secretario accidental, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º: El Vicesindico, Carlos de la Mora y Pajares.—2.123-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 30 de mayo de 1969 por «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»:

2.500.000 obligaciones simples, convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nomi-

nales cada una, números 1 al 2.500.000 inclusive, al interés del 7,3863 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 31 de mayo y 30 de noviembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, en el plazo máximo de veintiocho años, por canje en acciones de la Sociedad o por su reembolso en efectivo, en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de marzo de 1970.—El Secretario accidental, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º: El Vicesindico, Carlos de la Mora y Pajares.—2.172-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 7 de julio de 1969 por el Banco Comercial Transatlántico:

14.000 acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 294.001 al 308.000, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutaban de los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1969.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de marzo de 1970.—El Secretario accidental, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Vicesindico, Carlos de la Mora y Pajares.—2.328-C.

BANCO DE ESPAÑA

74.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951; por la suma de ciento dieciséis millones cuatrocientas setenta y cuatro mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de mayo próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Serie	Bolsas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolsas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100</i>								
A	1.767	1.766.807	1.766.807.000	13	12.834	12.834.000	17.668.070	30.502.070
B	621	620.690	3.103.450.000	5	4.509	22.545.000	31.034.500	53.579.500
C	469	469.068	4.690.680.000	4	3.407	34.070.000	46.906.800	80.976.800
D	579	115.807	2.895.175.000	4	841	21.025.000	28.951.750	49.976.750
E	717	71.658	3.582.900.000	5	520	26.000.000	35.829.000	61.829.000
	4.153	3.044.030	16.039.012.000	31	22.111	116.474.000	160.390.120	276.864.120

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de abril próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—1.632-E.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 61.740, expedido por nuestra oficina principal de Madrid a nombre de don Miguel Navarro Liñán, comprensivo de 32 acciones de nuestro Banco, números 267435/40-198172-81556-61741/42 - 635755/8 - 432916/28 - 97773/77,

en un extracto número 103962, se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 14 de marzo de 1970.—El Secretario general.—2.157-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 556.003, correspondiente al depósito número 1.589.827, comprensivo de 220 acciones «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», se expedirá duplica-

do del mismo si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de marzo de 1970.—2.197-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.
(EUROBANCO)

Pago de dividendo activo

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de marzo de 1970, a partir del próximo día 1 de abril, se procederá al pago de un dividendo del 6 por 100 del capital, con cargo a los beneficios correspondientes al ejercicio social de 1969, y que una vez deducidos los impuestos que proceden comprende los siguientes importes:

Acciones números 1 al 500.000, 51 pesetas netas por acción.
Acciones números 500.001 al 550.000, 25,50 pesetas netas por acción.
Acciones números 550.001 al 600.000, 13,883 pesetas netas por acción.

El pago se efectuará en la central y en las sucursales de San Sebastián, Sevilla y Gijón del Banco Europeo de Negocios y en la central y sucursales de los Bancos siguientes: Banco de Andalucía, Banco de Crédito Balear, Banco Pastor, Banco Popular Español, Banco de Salamanca, Banco de La Vasconia, Banco Zaratogano y en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Generale de Banque en España, contra presentación para su estampillado de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 20 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—2.305-C.

OSCOS MINERO E INDUSTRIAL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida en el domicilio social de Oviedo, Marqués de Teverga, 7, primero, el día 10 de marzo de 1970, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión de «Oscos Minero e Industrial, S. A.» con la «Compañía de Explotaciones Minero-Industriales y Marítimas, S. A.», fusión que se realizará por el procedimiento de absorción de «Oscos Minero e Industrial, S. A.», por la «Compañía de Explotaciones Minero-Industriales y Marítimas, S. A.», con traspaso en bloque con carácter de sucesión universal de todo el patrimonio social, activo y pasivo de «Oscos Minero e Industrial, S. A.», a la «Compañía de Explotaciones Minero-Industriales y Marítimas, S. A.», y como presupuesto previo para llevar a cabo la fusión y traspaso antedichos, se acuerda la disolución de «Oscos Minero e Industrial, S. A.» sin liquidación.

Lo que se publica para general conocimiento, a los fines y efectos establecidos en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Oviedo, 16 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—2.280-C.
2.ª 24-3-1970

**COMPANIA DE EXPLOTACIONES
MINERO-INDUSTRIALES
Y MARITIMAS, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida en su domicilio social de Oviedo, calle de Argüelles, 21, primero, el día 14 de marzo de 1970 adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1) Aprobar la fusión de la «Compañía de Explotaciones Minero-Industriales y Marítimas, S. A.» con «Oscos Minero e Industrial, S. A.», cuya fusión se realizará por el procedimiento de absorción por la «Compañía de Explotaciones Minero-Industriales y Marítimas, S. A.», de «Oscos Minero e Industrial, S. A.», con traspaso en bloque, con carácter de sucesión universal de todo el patrimonio social de esta última Sociedad a la absorbente «Compañía de Explotaciones Minero-Industriales y Marítimas, Sociedad Anónima», quedando subsistente ésta y disolviéndose «Oscos Minero e Industrial, Sociedad Anónima».

2) Aceptar e incorporar a la «Compañía de Explotaciones Minero-Industriales y Marítimas, S. A.», en bloque, todo el patrimonio de «Oscos Minero e Industrial, S. A.», con subrogación plena por parte de la Entidad absorbente, en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Lo que se publica para general conocimiento, a los fines y efectos establecidos en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Oviedo, 16 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—2.279-C.
2.ª 24-3-1970

TURISMO DE GRANADA, S. A.
(TUGSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Turismo de Granada, Sociedad Anónima» (TUGSA), que tendrá lugar en su domicilio social, Hotel Luz Granada, Granada, el día 23 del próximo mes de abril, a las dieciocho treinta horas, la ordinaria, y acto seguido la extraordinaria, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1969, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas Censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

3.º Designación de dos Interventores para la aprobación, con el Presidente, de las actas de las sesiones de las Juntas generales.

4.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de 24 de noviembre de 1969 sobre nombramiento de Consejero.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Modificación del artículo 35 de los Estatutos sociales sobre permanencia de Consejeros.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.142-C.

SINDREU, GIRO, FORT, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el día 18 de abril de 1970, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, calle Wifredo, número 520, de Badalona, con el siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social.

2.º Discusión y, en su caso, aprobación del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1969.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1970.

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum de asistencia previsto en el artículo séptimo de los Estatutos para la válida constitución de la Junta, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados para la primera, el día 17 de abril de 1970.

Badalona, 7 de marzo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.155-C.

GARAJES, CAFETERIAS, S. A.
(GACASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Garajes, Cafeterías, S. A.» (GACASA), que tendrá lugar en el Hotel Luz Granada, Granada, el próximo día 23 de abril, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1969, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas Censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.140-C.

**ORGANIZACION INTERNACIONAL
DE EXPLOTACIONES HOTELERAS,
SOCIEDAD ANONIMA**
(INTERHOTEL)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad anónima «Organización Internacional de Explotaciones Hoteleras, Sociedad Anónima» (INTERHOTEL), que se celebrará en el «Hotel Luz Palacio», de Madrid, el día 29 del próximo mes de abril, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares, que constituyen el orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1969, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

3.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de 11 de diciembre de 1969, sobre nombramiento de consejero.

4.º Modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales, sobre permanencia de consejeros.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 17 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.189-C.

TOALLEROS AUTOMATICOS, S. A.
(TASA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital (calle de Goya, número 5) el próximo día 15 de abril, a las veinte horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 16 de abril, en el mismo lugar horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1969.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Elección de consejero.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 13 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—2.193-C.

HOTELERA PENINSULAR, S. A.
(HOPESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Hotelería Peninsular, S. A.» (HOPESA), que tendrá lugar en su domicilio social, Hotel Luz Palacio, Madrid, el día 29 del próximo mes de abril, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1969, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas Censores de cuentas.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 3.º Nombramiento de Consejero.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 14 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.141-C.

ASCENSORES DE SOLOCOCHE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales, que tendrán lugar en el domicilio social, alameda de Mazarredo, número 69, en primera convocatoria, el día 20 de abril de 1970, y en segunda, si no hubiere las mayorías legales en la primera, el día siguiente y las horas que se expresan:

A las doce horas y treinta minutos: Junta general ordinaria de accionistas bajo el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación de la Memoria. Examen y aprobación, si procede, del balance e inventario del ejercicio 1969. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970. Nombramiento o reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

A las trece horas: Junta general extraordinaria de accionistas, siendo el objeto de la misma:

- Ampliación del capital social. Modificación de los artículos del Estatuto que corresponde a la ampliación del capital.

Bilbao, 15 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—2.199-C.

ALU-PERFIL, S. A.

Por medio de la presente se convoca la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 22 de abril, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en segunda, para el día 23 de abril, en la misma hora y lugar y bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura, aprobación en su caso, y ratificación en lo menester del acta y acuerdos relativos a la última Junta general extraordinaria celebrada.
2. Aumento del capital social.
3. Reestructuración en los órganos de gestión y representación de la Sociedad mediante los nombramientos, modificaciones en su composición y sustitución que, en su caso, se consideren procedentes.

Rubi 14 de marzo de 1970.—2.150-C.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

Verificado ante el Notario de esta ciudad don José Ramón Fernández Rubial el 21.º sorteo para la amortización de 2.923 obligaciones, de las emitidas por esta Compañía, con asistencia del representante de los señores obligacionistas, resultaron amortizadas las siguientes:

81-90	12.601-10	21.131-40
171-80	13.001-10	21.191-200
251-60	13.301-10	21.221-30
717-20	13.321-30	21.561-70
731-40	13.421-30	21.681-90
941-50	13.491-500	21.801-10
1.031-40	13.701-10	22.421-30
1.081-90	13.811-20	22.521-30
1.111-20	13.821-30	22.711-20
1.261-70	14.361-70	22.901-10
2.791-800	14.381-90	23.001-10
2.861-70	14.481-90	23.281-90
3.271-80	14.851-60	23.521-30
3.711-20	15.021-30	23.671-80
3.891-900	15.421-30	23.961-70
4.181-90	16.001-10	24.051-60
4.291-300	16.221-30	24.081-100
4.381-90	16.441-50	24.201-10
4.811-20	16.631-40	24.341-50
4.821-30	16.741-50	24.541-50
4.851-60	16.821-30	24.561-70
4.991-5.000	16.951-60	24.641-50
5.101-10	16.981-90	24.731-40
5.211-20	17.141-50	25.071-80
5.761-70	17.541-50	25.681-90
5.771-80	17.591-600	25.891-900
5.781-90	17.601-10	26.051-60
5.951-60	17.811-20	26.191-200
6.361-70	17.971-80	26.211-20
6.421-30	18.001-10	26.241-50
7.661-70	18.151-60	26.271-80
8.421-30	18.171-80	26.301-10
8.831-90	18.191-200	26.481-90
9.161-70	18.201-10	26.651-60
9.301-10	18.341-50	27.001-10
9.531-40	18.381-90	27.191-200
9.671-80	18.551-60	27.351-60
9.681-90	19.391-400	27.431-40
9.851-60	19.481-90	27.451-60
9.861-70	19.521-30	27.461-70
9.881-90	19.821-30	27.901-10
9.991-10.000	19.631-40	28.031-40
10.181-90	19.701-10	28.151-60
10.321-30	19.721-30	28.691-700
10.601-10	20.071-75	28.741-50
11.051-60	20.091-100	28.761-70
11.101-10	20.121-30	28.931-40
11.351-60	20.141-50	28.941-50
11.571-30	20.181-90	28.951-60
11.701-10	20.231-40	29.091-100
11.781-90	20.261-70	29.241-50
11.941-50	20.491-500	29.251-60
12.201-10	20.641-50	29.421-30
12.231-40	20.751-60	29.451-60
12.351-60	20.891-900	29.671-80
12.371-80	20.961-70	29.841-50
12.421-30	20.991-21.000	30.221-30

30.361-70	36.971-80	42.821-30
30.441-50	36.991-37.000	42.951-60
30.561-70	37.101-10	43.711-20
31.011-20	37.111-20	43.801-10
31.187-90	37.371-80	43.831-40
31.191-200	37.561-70	43.851-60
31.211-30	37.371-80	43.951-60
31.451-60	37.991-38.000	44.821-30
31.551-60	38.121-30	45.031-40
31.571-80	38.151-60	45.061-70
31.651-60	38.731-40	45.071-80
31.991-32.000	38.941-50	45.271-80
32.211-20	39.171-80	45.301-10
32.261-70	39.271-80	45.721-30
32.281-90	39.291-300	45.761-70
32.541-50	39.441-50	45.871-80
32.571-80	39.581-90	46.091-100
32.731-40	39.791-800	46.251-60
32.761-70	39.981-90	46.361-70
32.831-40	40.531-40	46.491-500
32.841-50	40.561-70	46.511-20
33.491-500	40.671-80	46.571-80
37.731-40	40.681-90	46.591-600
33.891-900	40.761-70	47.011-20
33.901-10	40.861-70	47.241-50
34.011-20	40.921-30	47.271-80
34.051-60	40.951-60	47.541-50
34.061-70	40.981-90	47.711-20
34.281-90	41.411-20	47.771-80
34.771-80	41.481-90	47.821-30
34.851-60	41.521-30	48.151-60
35.121-30	41.531-40	48.251-60
35.211-20	41.731-40	48.861-70
35.581-90	41.871-80	48.751-60
36.431-40	41.991-42.000	49.161-70
36.531-40	42.011-20	49.201-10
36.541-50	42.101-10	49.531-40
36.641-50	42.331-40	49.561-70
36.681-90	42.591-600	49.671-80
36.911-20	42.641-50	49.771-80
36.941-50	42.701-10	49.901-10

Las obligaciones amortizadas dejan de devengar interés a partir del día 1 del actual y deberán ser presentadas para su reembolso con el cupón número 85, vencimiento 1 de abril de 1970.

El líquido a percibir por obligación, incluida amortización e intereses correspondientes a los meses corridos del primer semestre de 1970, es de pesetas 491,70 (pesetas 487,90 por amortización y pesetas 3,80 por cupón número 85), deducidos ya los impuestos correspondientes.

Los pagos antedichos se efectuarán en: Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Central y Sindicato de Banqueros.

Barcelona, 6 de marzo de 1970.—El Secretario, Jaime Gil de Biedma.—2.096-C.

PRODUCTOS QUIMICOS GONMISOL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Eudaldo, número 4, Barcelona, el día 15 del próximo abril, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 16 del mismo mes, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Nombramiento de Administrador.

Barcelona, 16 de marzo de 1970.—El Presidente.—800-5.

LA SANITARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Bruch, número 3, principal, el día 23 del próximo mes de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda para el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas y examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1969.
- 2.º Deliberar acerca de las proposiciones que se sometan a la Junta por el

Consejo de Administración y por los señores accionistas.

3.º Renovación parcial de señores Consejeros y proposición de duración del cargo de Consejero por un plazo de cinco años y consiguiente modificación del pacto estatutario correspondiente.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 13 de marzo de 1970. — El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Riera Rierola.—2.166-C.

ABELLO, OXIGENO-LINDE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de la Compañía y en el domicilio social, Bailén, número 105, Barcelona, a las doce horas del día 20 de abril próximo, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, a la misma hora del siguiente día, 21, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios en relación al ejercicio de 1969.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 16 de marzo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.222-C.

LA UNION INDUSTRIAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos sociales y según acuerdo del Consejo de Administración de la misma, se cita por la presente a Junta general reglamentaria de accionistas para el día 20 de abril próximo, a las diez de la noche, en su local social, calle Fernando Primo de Rivera, 3-5, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del balance general del año 1969, e informe de la Comisión revisora.
- 2.º Lectura de la Memoria reglamentaria.
- 3.º Nombramiento del señor accionista que ha de desempeñar el cargo de Secretario-Contador en el ejercicio 1970-71, por cese reglamentario.
- 4.º Nombramiento de los señores accionistas que han de integrar la Comisión Revisora de cuentas en el año 1970.
- 5.º Manifestaciones, ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo de 1970.—El Presidente, Diodoro Tortosa Alvarez.—752-D.

INDUSTRIAL ROQUE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria el día 25 de mayo de 1970, a las dieciocho horas, o en segunda convocatoria, en su caso, el mismo día, a las dieciocho horas treinta minutos, en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1969.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a dicha Junta los tenedores de acciones que con cinco días de antelación hayan depositado previamente en la caja social las acciones o resguardos bancarios que acrediten su titularidad. El recibo de este depósito servirá de título para el acceso a la Junta y de justificación del número de votos.

Valencia, 14 de marzo de 1970.—El Administrador general.—2.203-C.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.
Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1969

	Pesetas	Pesetas	
ACTIVO		PASIVO	
Cartera de valores	365.427.375	Capital desembolsado	150.000.000
Acciones cotizadas	347.238.375	Suscrito	150.000.000
Acciones no cotizadas	18.189.000	Reservas y fondos	151.685.782,84
Deudores	11.000	Reserva legal	50.150.655,83
Otros deudores	11.000	Fondo de Fluctuación de Valores	60.000.000
Diversas	8.400.000	Fondo de Regularización de Dividendos	1.915.706,83
Inmovilizaciones intangibles	601.978,07	Reserva voluntaria	39.433.647,34
Total	374.440.353,07	Resultados pendientes de aplicación	185.782,34
Cuentas de orden	204.942.000	Acreedores	3.676.436,64
Activo = Pasivo	579.282.353,07	Dividendos a pagar	213.027,50
		Otros acreedores	3.463.409,14
		Resultados del ejercicio	69.078.134,09
		Total	374.440.353,07
		Cuentas de orden	204.942.000

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1969

	Pesetas	Pesetas	
DEBE		HABER	
Gastos	1.653.806,80	Ingresos	70.781.940,89
Intereses bancarios	884.100,32	Cupones y dividendos de la cartera	13.272.211,80
Otros gastos	769.616,48	Beneficios en venta de títulos	57.359.729,59
Resultados del ejercicio	69.078.134,09	Total Debe = Total Haber	70.781.940,89
Total Debe = Total Haber	70.781.940,89		

Aplicación de Resultados

	Pesetas
Remanente de resultados de ejercicios anteriores	185.782.34
Resultados del ejercicio	69.078.134.09
Resultados netos en venta de valores	57.359.729.59
Resultados netos ordinarios	11.718.404.50
Total	69.263.916.43

	Pesetas
Aplicación de resultados	69.263.916.43
Reserva legal	24.849.344.17
Fondo de Fluctuación de Valores	15.000.000.—
Fondo de Regularización de Dividendos	496.840.45
Reserva voluntaria	8.153.815.38
Dividendos	18.900.000.—
Participación del Consejo	945.000.—
Amortización de gastos de ampliación del capital	601.978.07
Resultados pendientes de aplicación	316.938.36

Estado-resumen de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1969

Nominal	Grupo de valores	Valor en Balance
42.616.250	Bancos	202.792.775
17.491.000	Eléctricas	17.426.700
3.025.000	Agricultura	2.925.000
425.000	Alimentación	417.500
9.750.000	Comercio	9.750.000
51.808.500	Construcción	37.319.450
17.315.250	Inversión Mobiliaria	12.454.750
11.375.000	Mineras	5.050.000
5.000.000	Navegación y Pesca	4.000.000
38.555.500	Químicas	63.982.500
6.278.500	Siderometalúrgicas	3.655.700
500.000	Telefónica y Radio	500.000
102.000	Transportes	153.000
204.242.000		265.427.375

Madrid, 14 de marzo de 1970.—El Consejero, Ricardo Abella Vera.—2.160-C.

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Ampliación del capital social

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, reunida el día 14 de marzo de 1970, ha resuelto ampliar el capital social en 250 millones de pesetas mediante la emisión de 500.000 nuevas acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una y numeradas del 980.001 al 1.480.000, ambos inclusive.

La citada emisión se realiza en las condiciones siguientes:

1. Las nuevas acciones se emiten a la par, más 50 pesetas por cada acción en concepto de gastos e impuestos de la operación, que son a cargo del accionista.

2. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de suscripción preferente dentro del plazo comprendido entre los días 1 y 30 de abril del corriente año, ambos inclusive, pudiendo suscribirse en la proporción de una acción nueva por cada dos acciones antiguas, mediante entrega del cupón número 63 y desembolso del importe total del precio de la emisión.

3. Las nuevas acciones disfrutaran de los mismos derechos políticos y económicos que las últimamente circulantes y participaran en los beneficios que la Sociedad distribuya con cargo al ejercicio de 1970 a partir del día 1 de mayo de dicho año.

4. Los accionistas que no hagan uso de su derecho dentro del plazo indicado para la suscripción se entenderá renuncian al mismo, y las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración, que procederá a su venta en

Bolsa, aplicando a reservas el valor que se obtenga.

5. La suscripción se realizará en el Banco Central.

Madrid, 18 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—2.209-C

AISMALIBAR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social el día 20 de abril del año en curso, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria el día 21 de abril, a la misma hora, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio 1969.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores.
- 4.º Censura de gestión social.
- 5.º Renovación y nombramiento de Consejeros.

De acuerdo con el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas los señores accionistas podrán examinar, a partir del día 5 de abril, en el domicilio social el balance empresarial y la Memoria redactados por el Consejo de Administración.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en el domicilio social el día 20 de abril del año en curso, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 21 de abril, a la misma hora y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Modificación de Estatutos.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Moncada (Barcelona), 23 de marzo de 1970.—El Presidente.—2.307-C.

INDUSTRIAS SUR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que han de tener lugar en Madrid, en la calle de Juan Ramón Jiménez, número 28, en los días y horas y con los órdenes del día que a continuación se indican:

Junta general ordinaria

Se celebrará el día 9 de abril de 1970, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum, el siguiente día 10, a las once horas de su mañana, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1969, y resolver sobre los resultados del mismo.

2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la reunión.

Junta general extraordinaria

Se celebrará el día 9 de abril de 1970, a las trece horas de su mañana, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum, el siguiente día 10, a las trece horas de su mañana, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de realización de nuevas inversiones, ampliación, en su caso, del capital y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 18 de marzo de 1970.—El Consejero Delegado, José María Rodríguez Martínez.—2.302-C.

METALGRAFICA ASTURIANA, S. A.

GIJÓN

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de esta Sociedad, sito en Gijón, Polígono Industrial Bankuntou, número 1, el próximo día 11 de abril de 1970, a las diez horas, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria el día 12 de abril de 1970, a las diez horas, en el mismo domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.

2.º Ampliación del capital social en cinco millones de pesetas.

3.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, recogiendo dicha elevación de capital.

4.º Suscripción de las cinco mil acciones nominativas, a la par, correspondientes a la mencionada elevación de capital.

5.º Nombramiento de nuevo Consejero con motivo de la ampliación de capital.

6.º Varios.

Gijón, 24 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—807-D.

TRANSPORTES AUTO GALICIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en la calle Taulat, número 25, bajo, de Barcelona, el día 13 de abril de 1970, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las once horas del día 14 de abril de 1970, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior y su aprobación, si procede.

2.º Informe del Consejo de Administración.

3.º Cambio de domicilio social.

4.º Reducción de capital.

5.º Disolución de la Sociedad (propuesta de un accionista).

Barcelona, 17 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.301-C.

MUEBLES ALFA, S. A.

ZARAUZ (GUIPUZCOA)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 25 de abril próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Descargo de los censores de cuentas.

3.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios de 1969.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

5.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Zarauz, 20 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—806-D.

FABRICACION DE AUTOMOVILES DIESEL, S. A.

(FADISA)

Junta general

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el título III, capítulo I, de los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Avila, carretera de Arévalo, sin número, el día 15 de abril de 1970, a las doce treinta de la mañana. En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente el acto en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebraría, en segunda convocatoria, al siguiente día, 16 de abril, en el lugar y hora indicados para la primera.

El objeto de la convocatoria es someter a la Junta el siguiente

Orden del día

I. Aprobación de la Memoria, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1969.

II. Aprobación de la propuesta de distribución de los beneficios sociales.

III. Aprobación de los actos y de la gestión del Consejo y de la Gerencia.

IV. Nombramientos legales y estatutarios.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que acrediten su condición de tales con cinco días de anticipación por lo menos a la fecha de la primera convocatoria, mediante el depósito de sus acciones en cualquier Entidad bancaria, y que soliciten de la Sociedad la tarjeta de asistencia. Los señores accionistas podrán conferir su representación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad.

Avila, 23 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—2.331-C.

ALSINCO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de General Pardiñas, 72, primero, 1.ª, el día 18 de abril de 1970, a las doce horas, con el siguiente:

Orden del día

1.º Aprobación de la gestión del Consejo. Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1969.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de marzo de 1970.—864-5.

CONSTRUCCIONES CIVILES, S. A.

Ampliación de capital

De conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 17 de marzo de 1970, y por el Consejo de Administración en su reunión del día 21 del mismo mes, se abre la suscripción de las acciones números 175.001 al 225.000.

El plazo para ejercitar el derecho de suscripción finaliza el día 26 de abril de 1970.

Las acciones emitidas tienen un valor nominal de 1.000 pesetas y el tipo de emisión es a la par.

El ingreso del total importe del valor nominal de cada título deberá ser previo o simultáneo a la suscripción.

Los señores accionistas tienen derecho preferente para suscribir una acción nueva por cada 3.000 pesetas nominales en acciones de la Sociedad (ordinarias o privilegiadas), cuyo derecho deberá ejercitarse contra entrega de los cupones número 20 de las acciones actualmente en circulación. En cuanto a las acciones cuya titularidad se encuentre representada por resguardos provisionales sustituirá a la entrega de los cupones la presentación del resguardo provisional, para su diligenciado.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Consejero-Secretario, José María del Saz-Orozco y López.—2.325-C.

PANIFICADORA CONQUENSE AGRICOLA, S. A.

En cumplimiento de los artículos 53 de la Ley de Sociedades Anónimas y 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, y con intervalo de veinticuatro horas después, en segunda, para el día 10 del próximo mes de abril y hora de las doce de la mañana, en el domicilio social, Hermanos Becerril, 7 (carretera de Cuenca-Teruel), para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación del balance del último ejercicio.

Tercero.—Acuerdo sobre reparto de dividendos.

Cuarto.—Nombramiento de Censores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cuenca, 13 de marzo de 1970.—El Presidente.—2.311-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

(FENOSA)

Capital y reservas: 11.119.644.953,53 ptas.

Emisión de obligaciones convertibles en acciones

Suscripción pública de 1.500.000 obligaciones hipotecarias convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Bruto, del 7,9545 por 100, que una vez deducido el impuesto supone una renta del 7 por 100 anual, además del beneficio de la conversión en acciones.

Cupones: Semestrales, vencimientos 25 de marzo y 25 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 25 de septiembre de 1970.

Duración del empréstito: Veinticinco años.

Amortización:

a) Por conversión en acciones de la Sociedad: A los tres, doce y veinticinco años de la emisión, los tenedores de los títulos podrán proceder al canje de los mismos por acciones de la Sociedad, estimadas éstas con una baja de 25 enteros sobre el cambio medio de la Bolsa de Madrid en los seis meses anteriores a la fecha del canje, con el límite señalado en el artículo 36 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que no podrán ser emitidas las acciones por una cifra inferior a su valor nominal.

b) Reembolso en efectivo:

A los cinco años de la emisión será amortizada, a la par, mediante sorteo, la quinta parte de las obligaciones que se encuentren en circulación en aquella fecha.

A los diez años de la emisión será amortizada, a la par, mediante sorteo, la cuarta parte de las obligaciones que se encuentren en circulación en aquella fecha.

A los quince años de la emisión todos los tenedores que lo deseen podrán solicitar el reembolso voluntario de los títulos a la par. Serán amortizadas, también a la par, mediante sorteo, un tercio de las obligaciones que se encuentren en circulación una vez realizado el mencionado reembolso voluntario.

A los veinte años de la emisión serán amortizadas, a la par, mediante sorteo, la mitad de las obligaciones que se encuentren en circulación en aquella fecha.

A los veinticinco años de la emisión, las obligaciones que no hubiesen optado por alguna de las modalidades de canje antes detalladas o resultado amortizadas en metálico serán reembolsadas a la par.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía establecida en la hipoteca. Beneficios fiscales y otros privilegios:

Estos títulos gozan de beneficios fiscales en los impuestos sobre Renta del Capital, sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y General sobre la renta de las Personas Físicas.

La Junta de Inversiones ha autorizado esta emisión para la constitución de reservas e inversiones a las Cajas de Ahorro, Entidades de crédito cooperativo, Mutua-

lidades Laborales e Instituto Nacional de Previsión.

Será solicitada la admisión de estos títulos a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como la inclusión en las listas de valores aptos para las reservas de las Compañías de Seguros.

También se solicitará la conceptualización de «cotización calificada».

Los señores accionistas de la Sociedad podrán, de conformidad con las disposiciones vigentes, ejercer su derecho preferente para suscribir estas obligaciones.

Esta emisión ha sido aprobada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 21 de marzo de 1970.

La suscripción pública quedará abierta el día 25 de marzo de 1970.

La Coruña, 21 de marzo de 1970. — 2.308-C.

INMOBILIARIA LA CAMPANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, a celebrar en el domicilio social, Provenza, 318, el próximo día 17 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al siguiente día 18, en el mismo lugar y hora y con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Designación de señor Consejero.
- 2.º Fórmula de financiación y, en su caso, emisión de obligaciones.
- 3.º Delegaciones pertinentes para llevar a término cuanto sea acordado.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en orden al derecho de asistencia a la Junta convocada.

Barcelona, 18 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—2.346-C.

VAPORES DE PASAJE, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 13 de abril de 1970, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle Cánovas del Castillo, 14, primero, y, en su caso, el día 14, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y estudio económico de los beneficios concedidos por las Leyes sobre concentración de Empresas.
- 2.º Posibilidad de acogerse a los beneficios que aquellas disposiciones dispensan.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pé-

didas y Ganancias; así como la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1969.

4.º Acuerdo que proceda en relación a los extremos anteriores.

5.º Suscripción y adjudicación de acciones de la ampliación de capital, acordada en fecha 25 de febrero de 1960.

6.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio 1970.

Vigo, 20 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.344-C.

MARITIMA VIGUESA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de abril de 1970, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle Cánovas del Castillo, 14, primero, y, en caso preciso, el día 16 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y estudio económico de los beneficios concedidos por las Leyes sobre concentración de Empresas.
- 2.º Posibilidad de acogerse a los beneficios que aquellas disposiciones dispensan.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1969.
- 4.º Acuerdos que procedan en relación a los extremos anteriores.
- 5.º Nombramiento de los señores censores de cuentas para el ejercicio 1970.

Vigo, 20 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.343-C.

ESTABLECIMIENTOS MORO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas general ordinaria y general extraordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social el día 9 de abril próximo, a las diez horas y once horas, respectivamente y, en su caso, el siguiente día 10 de dicho mes, a las once horas y doce horas, respectivamente, en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria: Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del pasado ejercicio; acuerdo sobre distribución de beneficios, y nombramiento de censores de cuentas, y

Junta extraordinaria: Cambio del domicilio social.

Barcelona, 21 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.333-C.

SECCION DE APROVISIONAMIENTO DETALLISTAS SINDICADOS, S. A.

(S. A. D. E. S. S. A.)

MURCIA

Alameda de Capuchinos, número 9

Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en esta ciudad, Alameda de Capuchinos, número 9, el día 19 del próximo mes de abril, a las diez de la mañana, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 20, a la misma hora, a fin de tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Informe del señor Presidente sobre el ejercicio 1969
- 2.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1969.
- 3.º Designación de los accionistas que en el ejercicio siguiente han de desempeñar el cargo de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Murcia, 16 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—751-D.

SEYCO, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter de universal el 1 de octubre de 1969, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, bajo el siguiente balance final:

ACTIVO		Pesetas
Caja y Bancos	123.331,34	
Pérdidas y Ganancias	76.668,66	
Importa el Activo	200.000,00	
PASIVO		Pesetas
Capital	200.000,00	
Importa el Pasivo	200.000,00	

Lo que se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Hospitalet de Llobregat, 1 de octubre de 1969.—El Administrador, Jaime Tarradellas.—2.231-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y FALSBES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	4,00 ptas
Atrasado	8,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).